



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Resolución de Alcaldía N° 326 – 2021 – MPI

Mollendo, 30 de diciembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 180-2021-MPI/A-GM-OPP, de fecha de recepción 14 de diciembre de 2021, por el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto hace llegar el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura del año 2022, el Informe Legal N° 527-2021-MPI/A-GM-OAJ, de fecha 17 de diciembre del 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 182-2021-MPI/A-GM, de fecha 17 de diciembre de 2021, de Gerencia Municipal, el Memorandum N° 147-2021-MPI/A, del despacho de Alcaldía, el Acuerdo Municipal N° 061-2021-MPI, de fecha 29 de diciembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, para la elaboración del PIA, se debe tener en cuenta los lineamientos técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 Directiva Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01 y la Ley N° 27411, Ley General del Presupuesto Público;

Que, en tal sentido en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, el proyecto del PIA 2022, asciende a S/ 30,582,412.00 Soles, debidamente equilibrado entre sus ingresos y gastos, conforme lo establece el Primer Principio Regulatorio (Equilibrio Presupuestario) de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 27411.

Que, de acuerdo a los Cuadros resumen de Ingresos del Proyecto de Presupuesto Institucional para el año fiscal 2022, se considera como ingresos los siguientes:

INGRESOS POR TODA FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO			
FTE. FTO.	RUBRO	PIA 2022 EN SOLES	%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,559,162.00	25.31
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,559,162.00	25.31
5	RECURSOS DETERMINADOS	22,307,150.00	74.69
	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,190,593.00	10.68
	08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	4,532,819.00	15.18
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,583,738.00	48.83
	TOTAL	29,866,312.00	100

Que, mediante Informe N° 180-2021-MPI/A-GM-OPP, de fecha de recepción 14 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, indica que el importe presupuestado para el Año 2022 es de S/ 30,582,412.00 Soles (Treinta millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos doce con 00/100 Soles) y se ratifica en el porcentaje de uso del FONCOMUN y Renta de Aduanas de la siguiente manera:

- Fondo de Compensación Municipal, el 98 % para gasto corriente y el 2% para el instituto Vial Provincial (IVP)
- Renta de Aduanas, el 20% para gasto corriente y el 80% para gasto de inversión;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Que, asimismo de acuerdo a los Cuadros Resumen de Gastos del Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, se ha considerado como gastos los siguientes:

FTE FTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA 2022 EN SOLES	%
1	RECURSOS ORDINARIOS	716,100.00	2.34
	00 RECURSOS ORDINARIOS	716,100.00	2.34
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,559,162.00	24.72
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,559,162.00	24.72
5	RECURSOS DETERMINADOS	22,307,150.00	72.94
	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	3,190,593.00	10.43
	08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	4,532,819.00	14.82
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUNAAS Y PARTICIPACIONES	14,583,738.00	47.69
	TOTAL	30,582,412.00	100.00

	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA 2022 EN SOLES	%
5	GASTOS CORREINTES	16,408,819.00	53.65
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,031,753.00	26.26
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,148,074.00	3.77
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,770,359.00	22.14
	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	210,866.00	0.69
	2.5 OTROS GASTOS	244,384.00	0.80
6	GASTOS DE CAPITAL	9,798,472.00	32.04
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,798,472.00	32.04
7	SERVICIO DE LA DEUDA	4,375,121.00	14.31
	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA	4,375,121.00	14.31
	TOTAL	30,582,412.00	100

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero. — APROBAR; APROBAR; el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 – PIA de la Municipalidad Provincial de Islay, ascendente a la suma de S/ 30,582,412.00 Soles (Treinta millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos doce con 00/100 Soles)

Artículo Segundo. — APROBAR; la distribución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Islay, correspondiente al año fiscal 2021, de la siguiente manera:

- Fondo de Compensación Municipal, el 98 % para gasto corriente y el 2% para el instituto Vial Provincial (IVP)
- Renta de Aduanas, el 20% para gasto corriente y el 80% para gasto de inversión.

Artículo Tercero. — ENCARGAR; al Despacho de Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de los trámites correspondientes con arreglo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

 Abog. Mary Ann Zúñiga Lluncor
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

 Edgar Augusto Rivera Cervera
 ALCALDE